



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5167/2024

Fecha de Entrada: 04/04/2024

Firma: [Firma] 13:20HS



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

SAN PEDRO (BS.AS.), 4 de abril de 2024.

HCD

Señor presidente Pablo Osvaldo Vlaeminck:

Por medio de la presente expreso mi disconformidad ante la posibilidad de realizar la sesión extraordinaria convocada por el ORDEN DEL DIA N° 1.691, en la sala de comisiones del Honorable Concejo Deliberante de San Pedro y no en la Sala de Sesiones -Salón Dorado- como lo establece el Artículo 9° del Reglamento Interno de este honorable cuerpo:

CAPITULO II DE LAS SESIONES Artículo 9°.- El Honorable Concejo Deliberante realizará sus sesiones en el ámbito de la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en la ciudad de San Pedro, pero podrá hacerlo en otro punto del Partido precediendo una disposición del Honorable Cuerpo que deberá ser aprobada por mayoría absoluta que así lo autorice, la cual se comunicará a los miembros del Honorable Concejo fijando lugar de reunión con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación.-

Así mismo resulta muy desprolijo el cambio de horario impuesto para las 8am con un aviso de menos de 24hs cuando lo establecido es sesionar por la tarde.

Motiva esta disconformidad no solo el incumplimiento reglamentario, sino también subestimar el tratamiento de temas tan importantes para la gestión municipal como la prórroga del servicio público de pasajeros y la prórroga del servicio de recolección domiciliaria de residuos, ambas con contratos vencidos y al día de hoy sin un debate de comisión ni información oficial del Departamento Ejecutivo Municipal sobre nuevos pliegos licitatorios

Martin Rivas

Presidente bloque Juntos por el Cambio